

Evaluación al Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Unidad de Evaluación y Seguimiento

ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO |

Contenido

1.	Introducción	1
2.	Objetivo de la auditoría al desempeño.....	2
3.	Antecedentes.	2
4.	Objetivo del Fondo.	2
5.	Análisis de la Información.	3
5.1.	Análisis de la Información del programa.	3
5.2.	Actividad.	4
6.	Conclusiones.....	31
7.	Recomendaciones al desempeño.....	32
8.	Dictamen.....	32

Evaluación al Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despertó el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y sean evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico (MML).

Asimismo, con la herramienta del Marco Lógico se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos de aportación federal, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.

2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.” La misma Constitución, en su artículo 116, faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, en donde norma la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de los Fondos de Aportación Federal. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto, logrados por los programas y acciones financiadas con recursos del Fondo de Aportación Federal señalados en la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Objetivo del Fondo

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

- A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

5. Análisis de Información

5.1. Análisis de la información del programa

Los diez municipios y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano reportaron devengar un monto del FAIS en el ejercicio fiscal 2016 de \$125'943,342.28 el cual se detalla en la tabla siguiente:

Recurso FAIS ejercido por los Municipios y el Estado ejercicio fiscal 2016	
Armería	\$10,002,619.57
Colima	\$11,472,157.96
Comala	\$ 5,240,565.25
Coquimatlán	\$ 5,809,253.78
Cuauhtémoc	\$ 4,088,203.03
Ixtlahuacán	\$ 3,432,248.74
Manzanillo	\$30,901,345.93
Minatitlán	\$ 4,556,815.64
Tecomán	\$30,604,923.17
Villa de Álvarez	\$ 6,401,504.86
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	\$17,521,907.38

5.2. Actividad

Realizar el análisis de la información del FAISM y FISE enviadas por los municipios y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, correspondientes a los rubros en los cuales se aplicó el fondo. La información que presentaron es la siguiente:

Armería

Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAISM proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Urbanización	3	\$391,827.73
Agua y Saneamiento	1	\$6,699,970.30
Vivienda	18	\$1,317,360.00
Amortizaciones anticipo banobras	-	\$1,310,884.92
Gastos Indirectos	-	\$282,576.62
Total	22	\$10,002,619.57

Resultado de la evaluación

Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Armería se destaca lo siguiente:

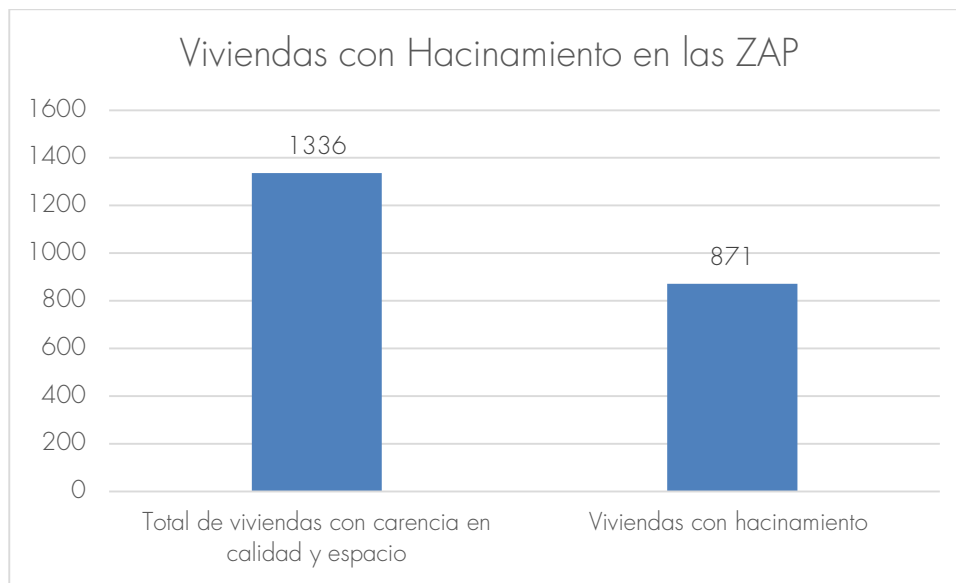
Destino del Recurso



En general, el municipio de Armería aplicó el 66.98% del recurso en el rubro de Agua y Saneamiento, el 13.17% a mejoramiento de vivienda, el 3.92% en urbanización y el resto se aplicó en gastos indirectos (2.83%) y amortizaciones del anticipo a Banobras (13.11%).

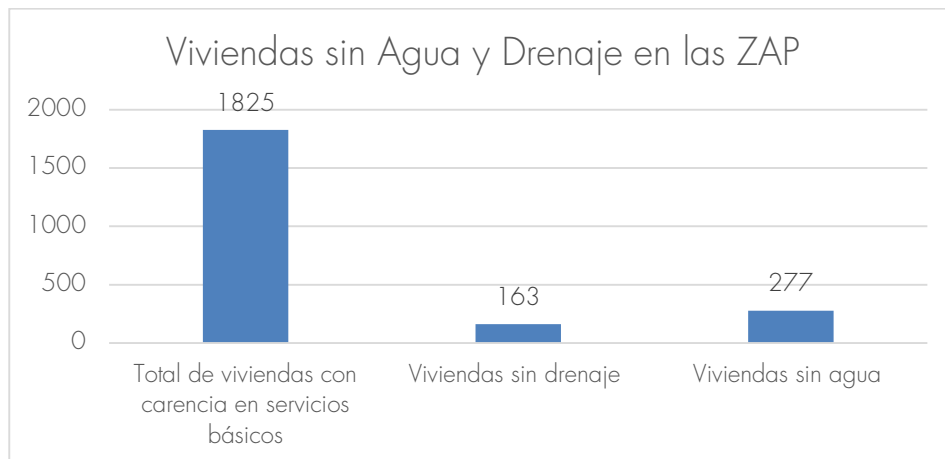
Mejoramiento de Vivienda

El municipio de Armería reporta que en el año 2016, se aplicó un importe de \$1'317,360.00 en mejoramiento a la vivienda. De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL y CONEVAL el 10.7% de las viviendas en zonas de rezago social y pobreza extrema, están en condiciones de hacinamiento. De las 1336 viviendas con carencia con calidad y espacios en el municipio, el hacinamiento se presenta en 871.



El municipio aplicó el fondo en la construcción de cuartos adicionales, en las zonas de atención prioritaria (ZAP) en las localidades de Ciudad de Armería y Cofradía de Juárez.

Agua y Saneamiento



Armería reporta la aplicación de \$6'699,970.30 en el mejoramiento de red de alcantarillado. De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL y CONEVAL el 2% y 3.4% de las viviendas en zonas de rezago social y pobreza extrema, se encuentran sin acceso al agua entubada y sin drenaje respectivamente. De las 1825 viviendas con carencia en servicios básicos en el municipio, este tipo de carencia en el servicio de drenaje y de agua se presenta en 163 y 277 viviendas.

Urbanización

El municipio aplicó el 3.92% del recurso a obras de urbanización, 3 proyectos ejecutados; construcción de guarniciones de concreto y construcción de empedrado, ambas en la localidad de Rincón de López; y el mejoramiento de rampas para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad. En total el recurso aplicado fue de \$391,827.73.

Colima

Análisis de Información

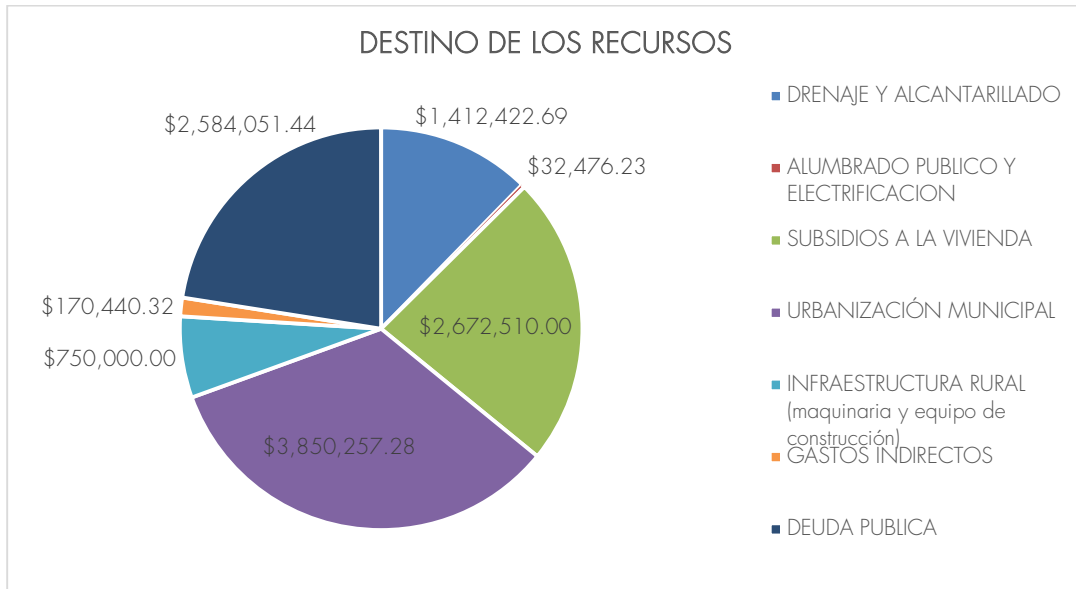
Realizar el análisis de la información del FAISM, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Drenaje y alcantarillado	3	\$1,412,422.69
Alumbrado público y electrificación	1	\$32,476.23
Subsidios a la vivienda	3	\$2,672,510.00
Urbanización municipal	10	\$3,850,257.28
INFRAESTRUCTURA RURAL (maquinaria y equipo de construcción)	1	\$750,000.00
Gastos indirectos	-	\$170,440.32
Deuda publica	-	\$2,584,051.44
Total	18	\$11,472,157.96

Resultado de la evaluación

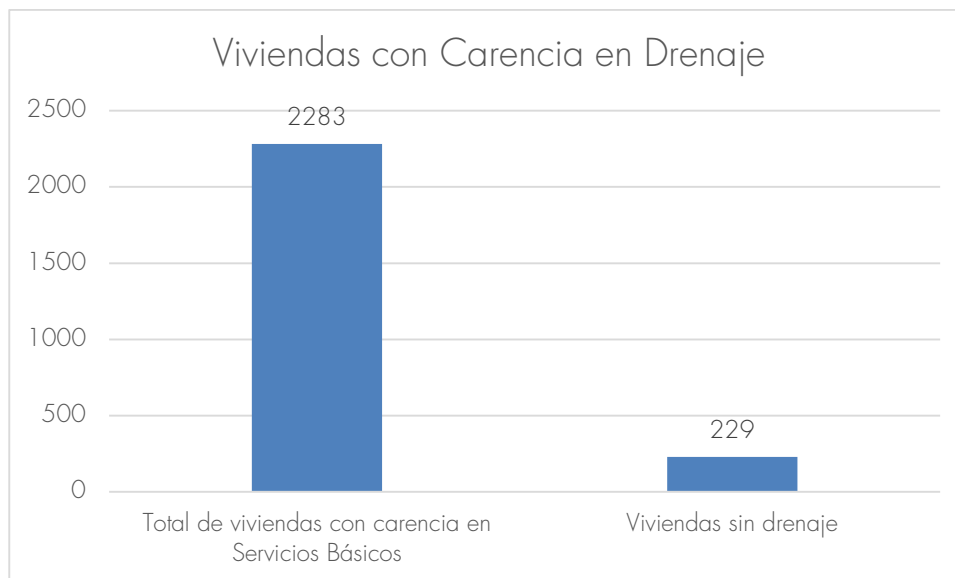
Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Colima se destaca lo siguiente:

Destino del Recurso



Como se puede observar en la gráfica el municipio de Colima aplico el 12.31% del recurso del FISM 2016 en Drenaje y alcantarillado, el .28% en Electrificación, el 23.30% en Vivienda, 33.56% en Urbanización, 6.54% Infraestructura rural, el resto del recurso en Gastos indirectos y amortización de la Deuda pública.

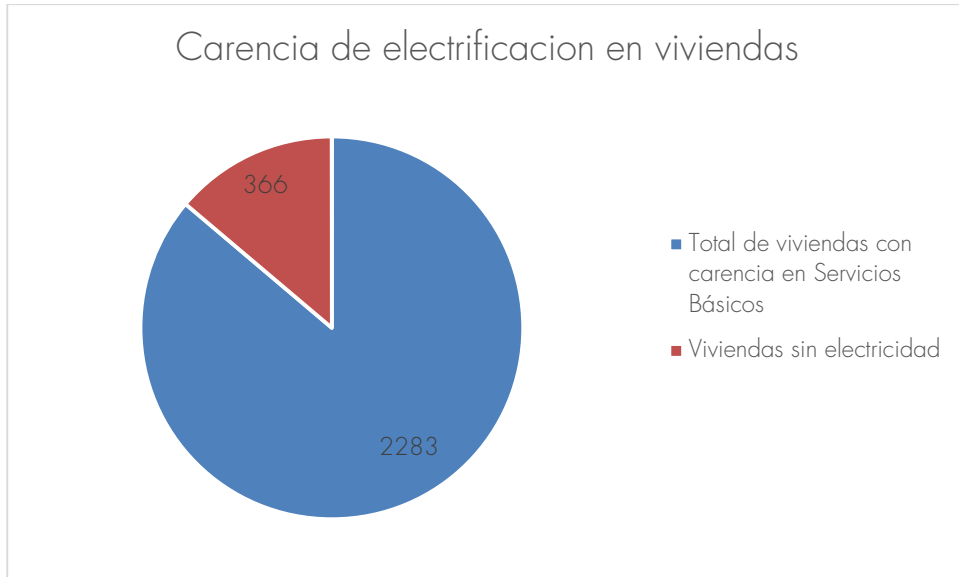
Drenaje y Alcantarillado



Para este rubro el 0.5% de las viviendas en las zonas de rezago social y pobreza extrema cuentan sin drenaje y alcantarillado en el municipio de Colima, es decir que 229 viviendas no cuentan con el servicio de las 2283 viviendas que tienen algún tipo de carencia en servicios

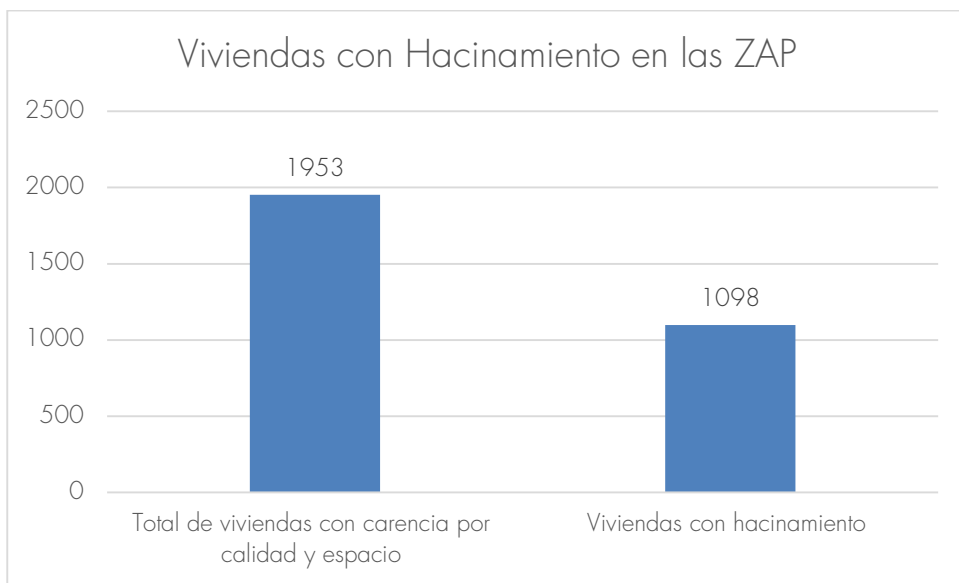
básicos. Los proyectos consistieron principalmente en ampliaciones de red de agua y drenaje en varias localidades del municipio.

Alumbrado Público y Electrificación



El informe de SEDESOL y CONEVAL sobre situación de pobreza y rezago social 2016 manifiesta que de las 2283 viviendas con carencias en servicios básicos del municipio, solo el 0.8% (366) de las viviendas no cuentan con luz eléctrica.

Mejoramiento de Vivienda



El municipio reporta haber ejecutado 3 obras, que incluyeron la construcción de cuartos adicionales. El total de recurso aplicado fue de \$2'672,510.00. En el municipio 1098 viviendas

cuentan con hacinamiento, de las 1953 viviendas existentes que carecen por calidad y espacios en las viviendas.

Urbanización

El municipio realizó obras que consistieron en la construcción de pavimento en vialidad vehicular y peatonal en distintas localidades del municipio y la construcción de muro de contención sobre el Río Pereyra. Para este rubro se aplicaron recursos por \$3'850,257.28.

Infraestructura Rural

El municipio de Colima reporto la adquisición de una retroexcavadora para rehabilitación de caminos sacacosechas, el monto de recurso que utilizó fue de \$750,000.00.

Comala

Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAISM, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Mejoramiento de vivienda	1	\$675,000.00
Drenaje y Letrinas	5	\$1,952,158.59
Urbanización Municipal	1	\$1,255,043.97
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	2	\$129,346.99
Gastos indirectos	-	\$244,498.52
Desarrollo Institucional	-	\$159,798.67
Amortización Crédito Banobras-FISM	-	\$824,718.51
Total	9	\$5,240,565.25

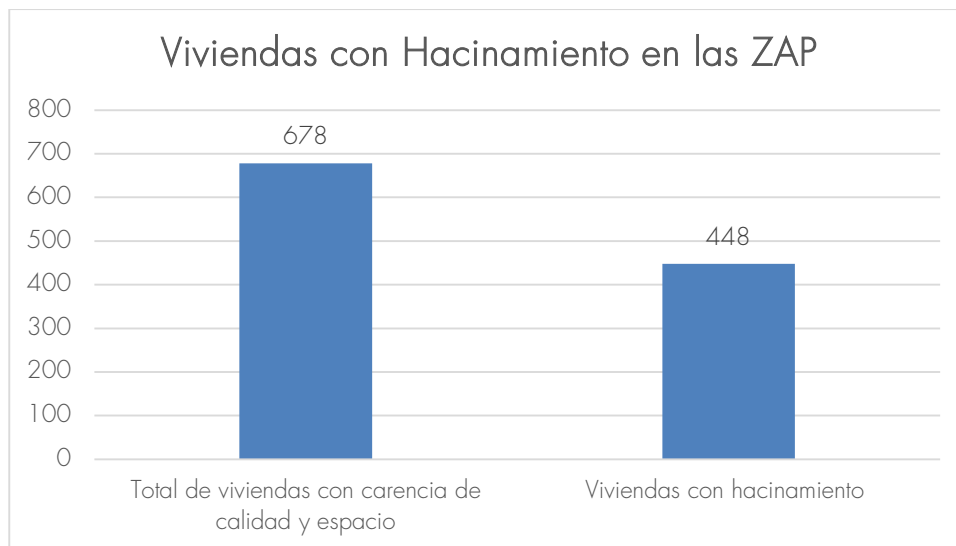
Resultado de la evaluación

Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Comala se destaca lo siguiente:



Como podemos observar en la gráfica el municipio de Comala destino parte de los recursos del FISM a los rubros de mejoramiento de vivienda un 12.88%, drenaje y letrinas un 37.25%, Urbanización un 23.95%, electrificación el 2.47%, el resto del recurso se aplicó a gastos indirectos, desarrollo institucional y amortización de crédito Banobras.

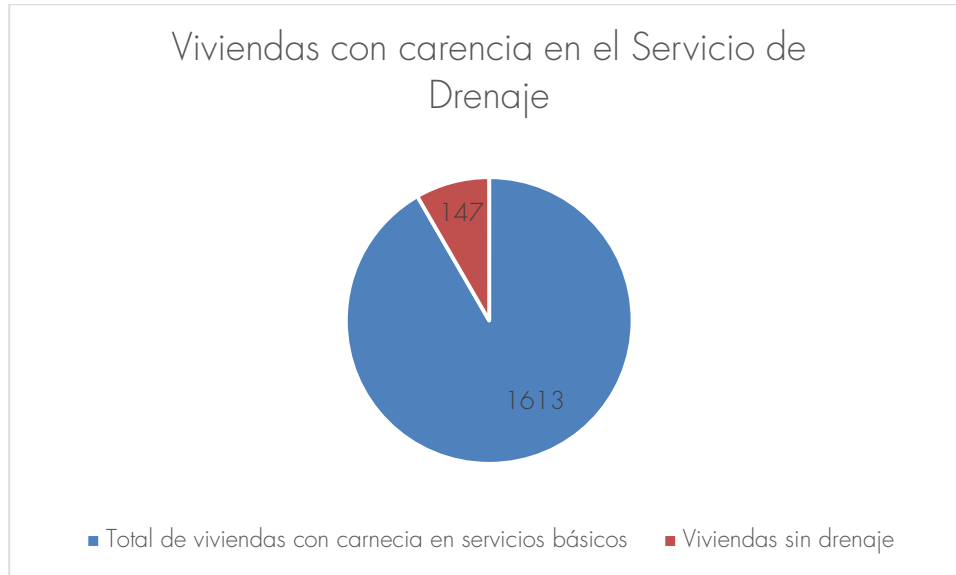
Mejoramiento de vivienda



El municipio de Comala reporta la aplicación de una parte del recurso, en la construcción de 78 recamaras adicionales, con un total de \$675,000.00 de la aportación de FISM. De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL y CONEVAL el 7.6% de las viviendas en zonas de rezago social y pobreza extrema, están en

condiciones de hacinamiento. De las 678 viviendas con carencia de calidad y espacio en el municipio, este tipo de carencia se presenta en 448.

Drenaje y letrinas

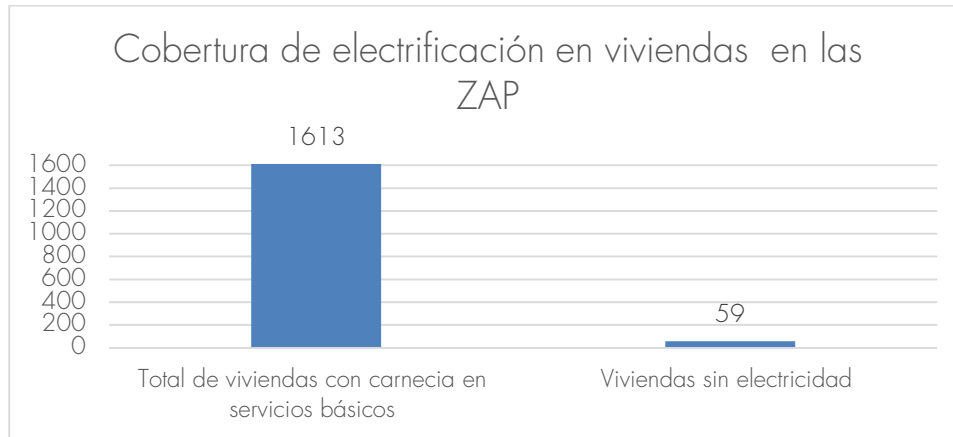


Para el 2016 el municipio de Comala aplicó recurso en la realización de obras que consistieron en la Ampliación, Rehabilitación y mejoramiento de la red de drenaje, descargas domiciliarias y construcción de subcolector y rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias, con un total de 5 obras realizadas, las localidades beneficiadas fueron Comala y Zacualpan. De las 1613 viviendas con carencias en servicios básicos, 147 no cuentan con drenaje, de acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL y CONEVAL.

Urbanización

Comala reporta la aplicación de \$1'255,043.97 de recurso de FISM 2016, se trató de la rehabilitación de una calle en la comunidad de Suchitlán.

Electrificación



Comala según reporte de SEDESOL en el año 2016 contaba con solo 59 viviendas sin el servicio de electricidad, de las 1613 con carencias en servicios básicos. El municipio aplico recurso en 2 obras, que fueron la ampliación de red de media tensión y transformadores en la comunidad de Cofradía de Suchitlán. Ambas obras beneficiaron a un total de 20 personas.

Coquimatlán

Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAISM, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Agua Potable	1	\$862,827.57
Electrificación y Colonias pobres	1	\$494,331.61
Mejoramiento de vivienda	2	\$3,336,940.57
Gastos Indirectos	-	\$175,601.00
Desarrollo institucional	-	\$117,070.00
Fuente de pago del anticipo FISM	-	\$822,143.10
Comisiones bancarias	-	\$339.93
Total	4	\$5,809,253.78

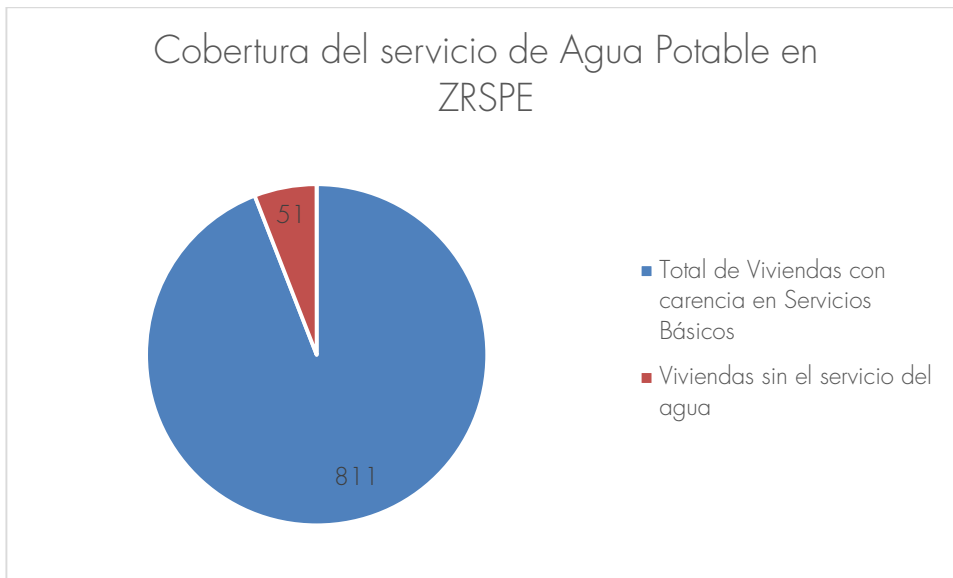
Resultado de la evaluación

Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Coquimatlán se destaca lo siguiente:



Como podemos observar en la gráfica el municipio de Coquimatlán destino parte de los recursos del FISM a los rubros de agua potable un 14.85%, electrificación 8.51%, mejoramiento de vivienda un 57.44%, el resto del recurso se aplicó a desarrollo institucional, gastos indirectos y fuente de pago del anticipo FISM.

Agua Potable

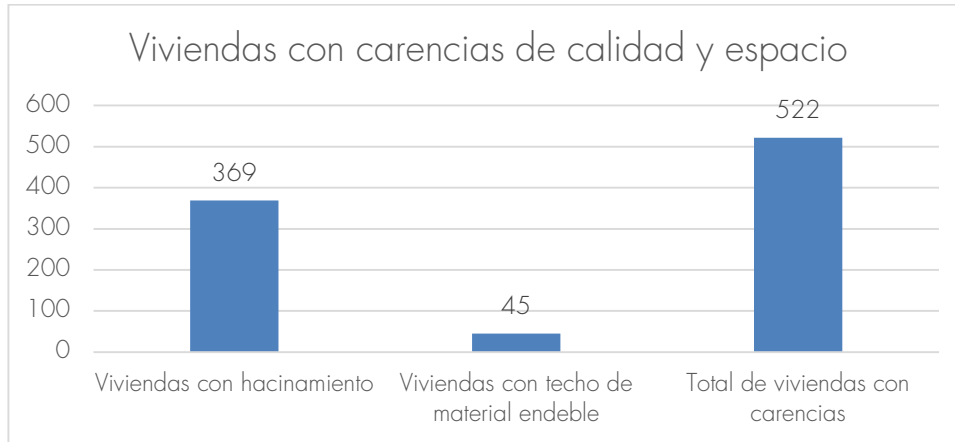


De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL, Coquimatlán contaba con 51 viviendas sin el servicio de agua potable, de un total de 811 viviendas con carencia en los servicios básicos. El municipio aplicó recurso para la Construcción de Tanque Elevado de Agua Potable.

Electrificación

El municipio de Coquimatlán reporta la aplicación de \$494,331.61 en el mejoramiento del alumbrado público de la cabecera municipal.

Mejoramiento de Vivienda



De acuerdo a la información enviada por el municipio, el recurso que se utilizó para este rubro, se empleó en la construcción de cuartos adicionales y de techos firmes. Coquimatlán según información de SEDESOL y CONEVAL contaba con 369 viviendas con hacinamiento y 45 más con techos de material endeble de un total de 522 viviendas que contaban con carencias por calidad y espacio.

Cuauhtémoc

Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAISM, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Agua Potable	2	\$416,354.69
Drenaje y Saneamiento	2	\$2,600,139.34
Electrificación	1	\$442,925.14
Amortizaciones pago del anticipo FAISM banobras	-	\$626,230.56
Gastos Indirectos	-	\$2,553.30
Total	5	\$4,088,203.03

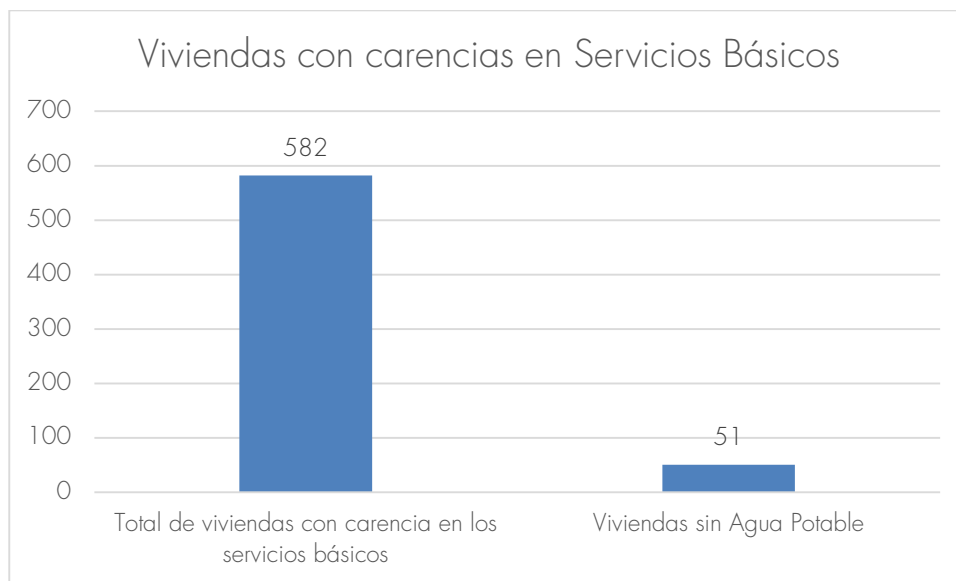
Resultado de la evaluación

Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Cuauhtémoc se destaca lo siguiente:



Como podemos observar en la gráfica el municipio de Cuauhtémoc destino parte de los recursos del FISM 2016 a los rubros de agua potable un 10.18%, drenaje y saneamiento un 63.60%, electrificación el 10.83%, y el resto del recurso se aplicó a gastos indirectos y amortización pago del anticipo FISM.

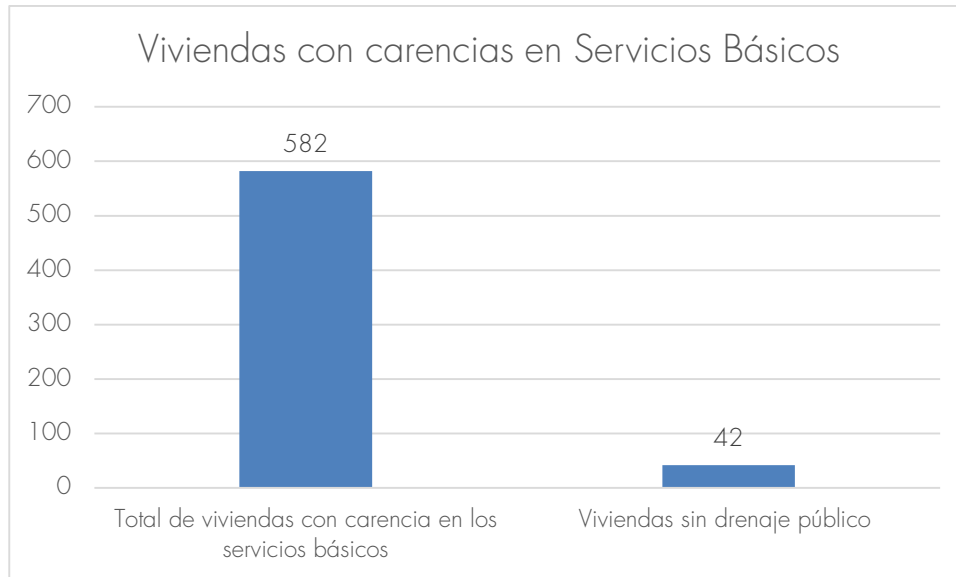
Agua Potable



De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL, Cuauhtémoc contaba con 51 viviendas sin el servicio de agua potable, de un total de

582 viviendas que tienen carencia en los servicios básicos. El municipio aplicó recurso para la Construcción de tanque de regulación y sustitución de la línea de conducción en la localidad El Cobano y la ampliación de la red de agua potable en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, localidad de Quesería.

Drenaje y Alcantarillado



El municipio de Cuauhtémoc aplicó recursos de FISM 2016 en este rubro, con un total de 2 obras la rehabilitación de la red drenaje y agua potable y la construcción de colector pluvial. Las localidades beneficiadas fueron Quesería y Palmillas. Cuauhtémoc contaba con 42 viviendas sin drenaje público, de 582 viviendas con carencia en servicios básicos en el municipio.

Electrificación

Cuauhtémoc aplicó recurso por \$442,925.14 en el rubro de electrificación, la obra consistió en la rehabilitación de alumbrado público en la colonia El Cid, en la cabecera municipal.

Ixtlahuacán

Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAISM, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Agua potable	2	\$558,277.78
Drenaje	1	\$428,716.61
Electrificación	6	\$280,946.63

Infraestructura de Salud	1	\$212,218.13
Mejoramiento de vivienda	3	\$1,379,240.00
Gastos indirectos	-	\$12,446.00
Desarrollo Institucional	-	\$48,249.00
Amortizaciones anticipo FAISM Banobras	-	\$512,154.59
Total	13	\$3,432,248.74

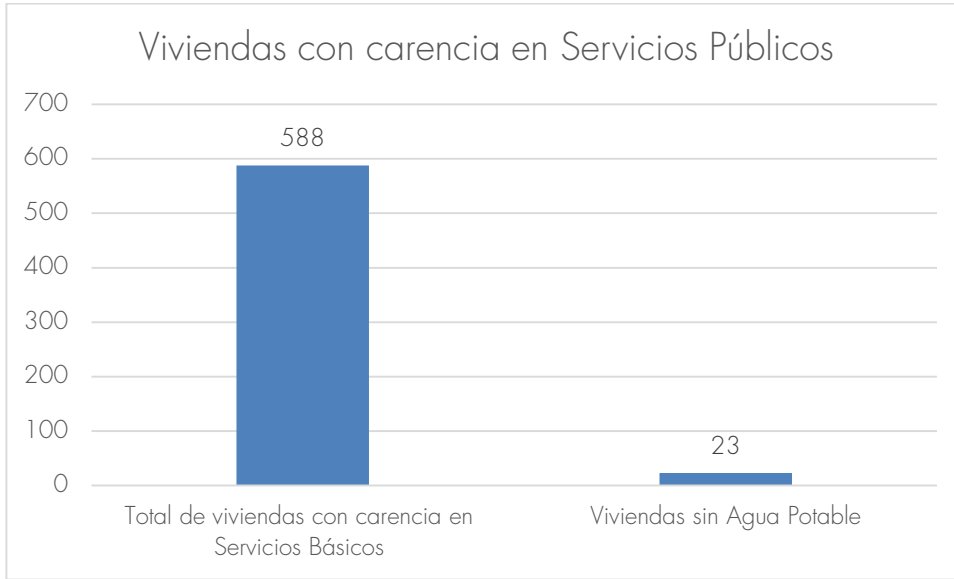
Resultado de la evaluación

Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Ixtlahuacán se destaca lo siguiente:



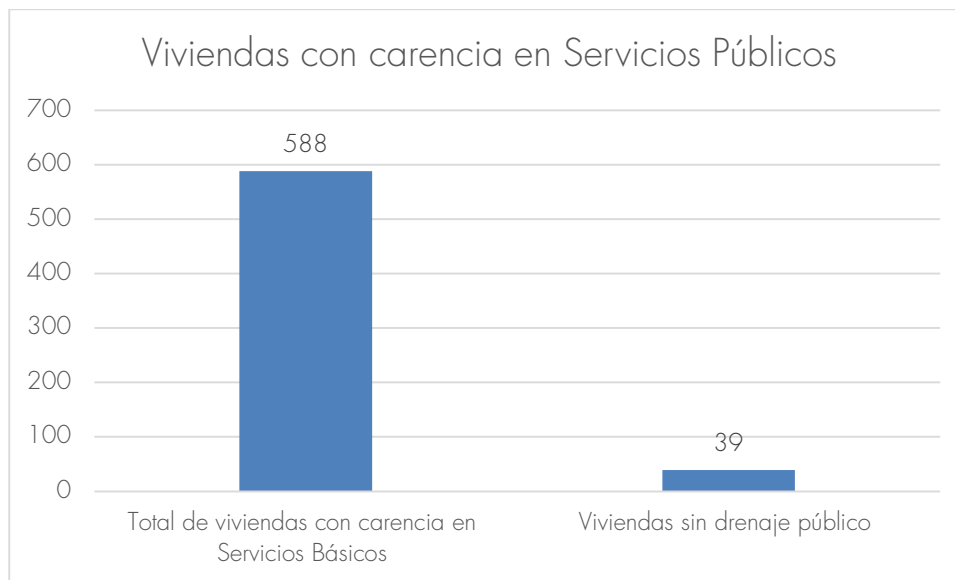
Como podemos observar en la gráfica el municipio de Ixtlahuacán destinó parte de los recursos del FISM 2016 a los rubros de agua potable un 16.27%, drenaje un 12.49%, electrificación un 8.19%, infraestructura de salud un 6.18%, mejoramiento de vivienda el 40.18% y el resto del recurso se aplicó a gastos indirectos, desarrollo institucional y amortización del anticipo FAISM Banobras.

Agua Potable



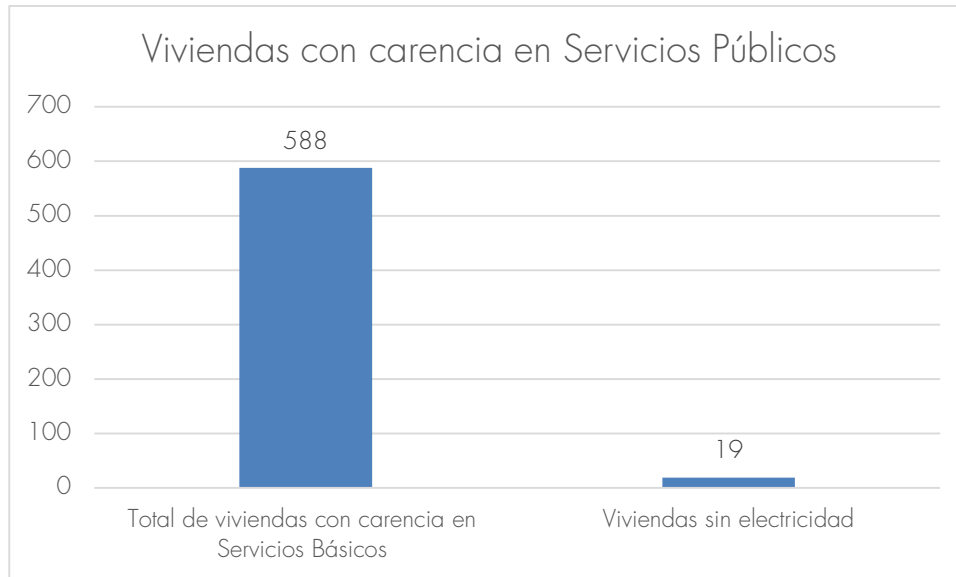
El municipio de Ixtlahuacán aplicó recursos de FISM 2016 en este rubro, por \$558,277.78, con un total de 2 obras que consistieron en la construcción de Tanque regulador y línea de conducción y en el Acondicionamiento del sistema de agua potable. De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL y CONEVAL, el municipio cuenta con 23 viviendas sin este servicio, de un total de 588 viviendas que carecen de los servicios básicos.

Drenaje



De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL, Ixtlahuacán contaba con 39 viviendas sin el servicio de drenaje, de las 588 viviendas con carencias en servicios básicos. El municipio aplicó recurso para la ampliación de la red de drenaje en Ixtlahuacán (Barrio ojo de Agua).

Electrificación

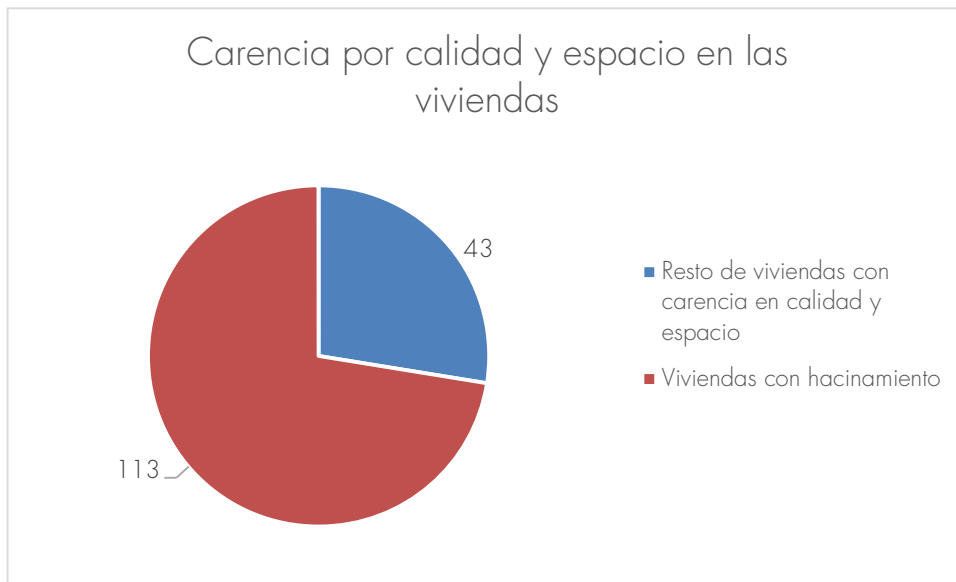


El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL refleja que Ixtlahuacán contaba con 19 viviendas sin el servicio de electricidad. El municipio aplicó recurso del FAISM para la ampliación de redes públicas y alumbrado público.

Infraestructura de Salud

El municipio ejerció recurso para infraestructura de salud por \$212218.13 del FAISM. La obra que realizaron, fue la construcción del Centro de Salud en la localidad de las Trancas.

Mejoramiento de Vivienda



De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de SEDESOL, Ixtlahuacán contaba con el 7% de viviendas con hacinamiento, es decir 113 viviendas de las 156 que cuentan con algún tipo de carencia de calidad y espacio. El municipio aplicó recurso del FAISM para construcción de 60 cuartos adicionales.

Manzanillo

Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAIS, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Agua y Saneamiento	37	\$18,648,341.28
Mejoramiento de vivienda	1	\$2,632,488.14
Urbanización Municipal	10	\$7,100,306.19
Electrificaciones	2	\$942,793.84
Desarrollo Institucional	-	\$631,455.67
Gastos Indirectos	-	\$945,960.81
Total		\$30,901,345.93

Resultado de la evaluación

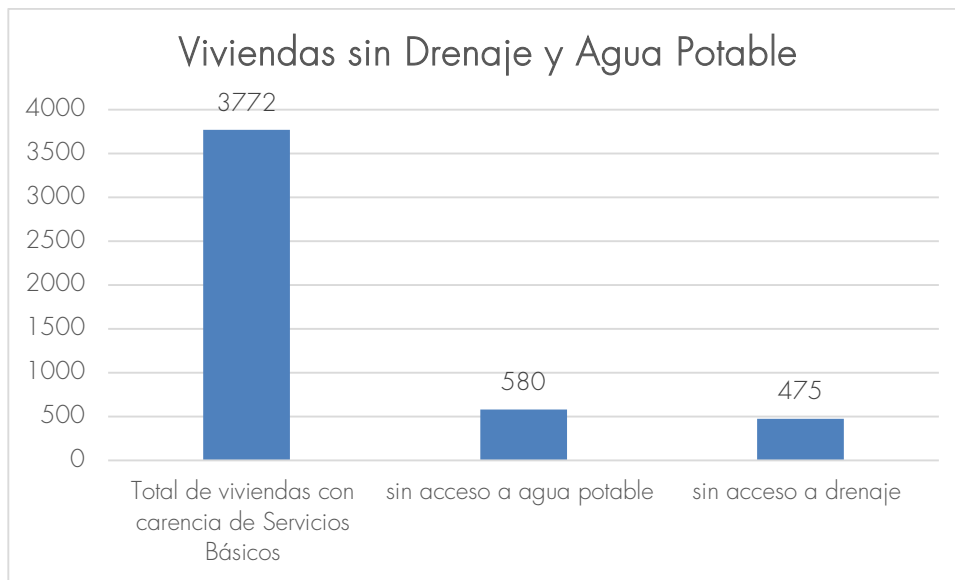
Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Manzanillo se destaca lo siguiente:

Destino de los recursos



Como podemos observar en la gráfica el municipio de Manzanillo ejerció el 60.35% del recurso del FISM 2016 en obras de agua y saneamiento, el 8.52% en mejoramiento de vivienda, el 22.98% en urbanización, el 3.05% para electrificación y el 6 % restante en gastos indirectos y desarrollo institucional.

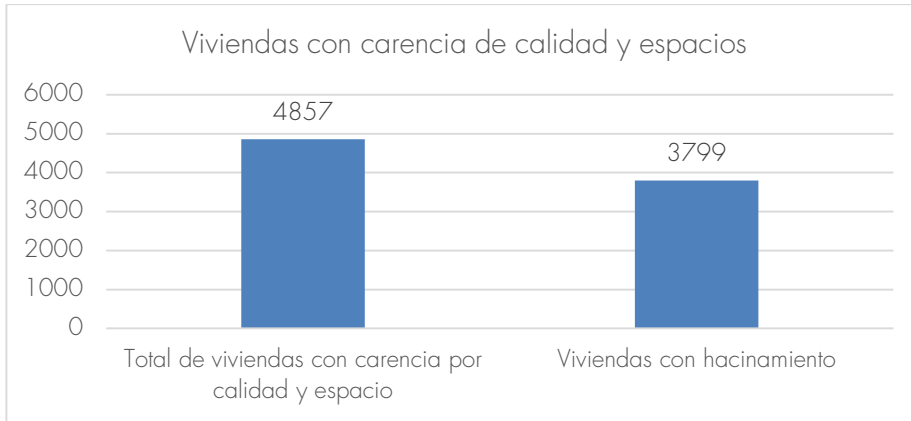
Agua y Saneamiento



El municipio de Manzanillo aplico recurso del FISM 2016 en la ejecución de obras de agua y saneamiento, con un total de \$18'648,341.28, las obras que se realizaron consistieron principalmente en la construcción de colectores, estación de bombeo de aguas residuales y línea a presión en margen, construcción red de agua potable y tomas domiciliarias, construcción y ampliación de red de drenaje y descargas domiciliarias, dando un total de 36 obras. De acuerdo a información de SEDESOL, Manzanillo contaba con 580 viviendas sin acceso a agua potable

y 475 sin acceso a drenaje público, de un total de 3,772 viviendas con carencia en los servicios básicos.

Mejoramiento de Vivienda

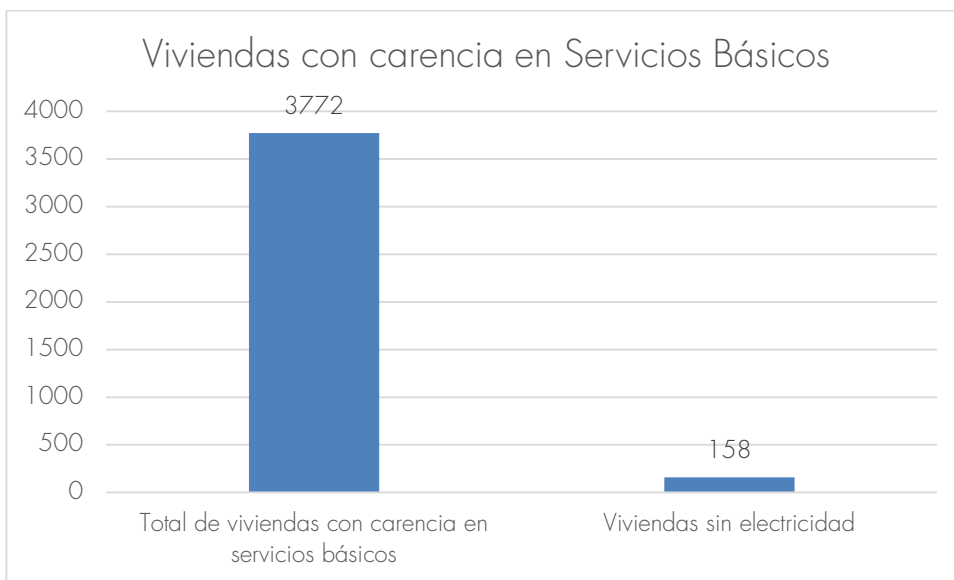


De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la SEDESOL, Manzanillo contaba con 4857 viviendas que sufrían de carencia por calidad y espacio, entre ellas 3799 eran viviendas con hacinamiento. En 2016 el municipio aplicó recurso del FISM para la construcción de 127 cuartos adicionales.

Urbanización

Con un total de 10 obras, el municipio de Manzanillo destinó recurso del FISM 2016 a la pavimentación y rehabilitación de calles, empedrados, construcción de andadores. El recurso aplicado fue de \$7'100,306.19.

Electrificación



El municipio de Manzanillo aplicó recurso al rubro de electrificación, las obras se basaron principalmente a la electrificación de viviendas y la rehabilitación del alumbrado público. De las 3772 viviendas con carencias en servicios básicos, 158 no contaban con electricidad.

Minatitlán

Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAISM, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Mejoramiento de vivienda	4	\$4,465,087.64
Gastos indirectos	-	\$91,728.00
Total	4	4,556,815.64

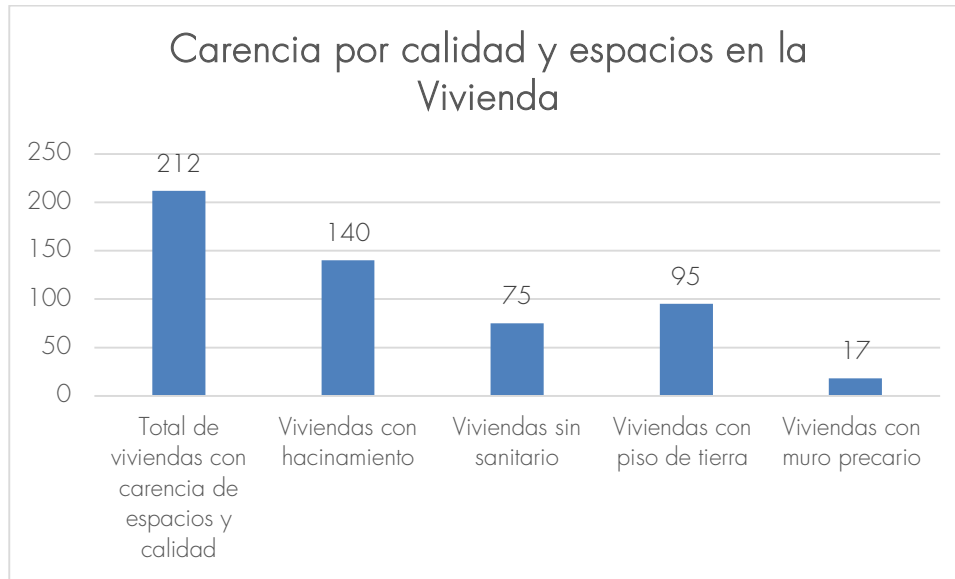
Resultado de la evaluación

Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Minatitlán se destaca lo siguiente:



Como podemos observar en la gráfica el municipio de Minatitlán ejerció el 98% del recurso ejecutado del FISM 2016 en obras de mejoramiento de vivienda, el 2% restante en gastos indirectos, con un total de \$4'556,815.64.

Mejoramiento de Vivienda



El municipio de Minatitlán aplicó el recurso de FISM en obras para el mejoramiento de la vivienda, de acuerdo a Información de CONEVAL y SEDESOL, el 8.6% de las viviendas del municipio carecen de espacios y calidad en ellos. En 2016 realizaron la construcción de pisos firmes, muros y lozas de concreto, Cuarto Para Baño y Cuarto Para Habitación.

Tecomán

Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAISM, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Agua Potable	9	\$2,605,239.43
Electrificación	7	\$1,480,022.01
Drenaje y Alcantarillado	16	\$18,436,211.89
Urbanización Municipal	8	\$3,244,321.30
Infraestructura Rural	1	\$349,000.00
Infraestructura Educativa	4	\$214,756.35
Mejoramiento de Vivienda	1	\$2,659,140.00
Gastos Indirectos	-	\$972,583.31
Desarrollo Institucional	-	\$643,648.88
Total	46	\$30,604,923.17

Resultado de la evaluación

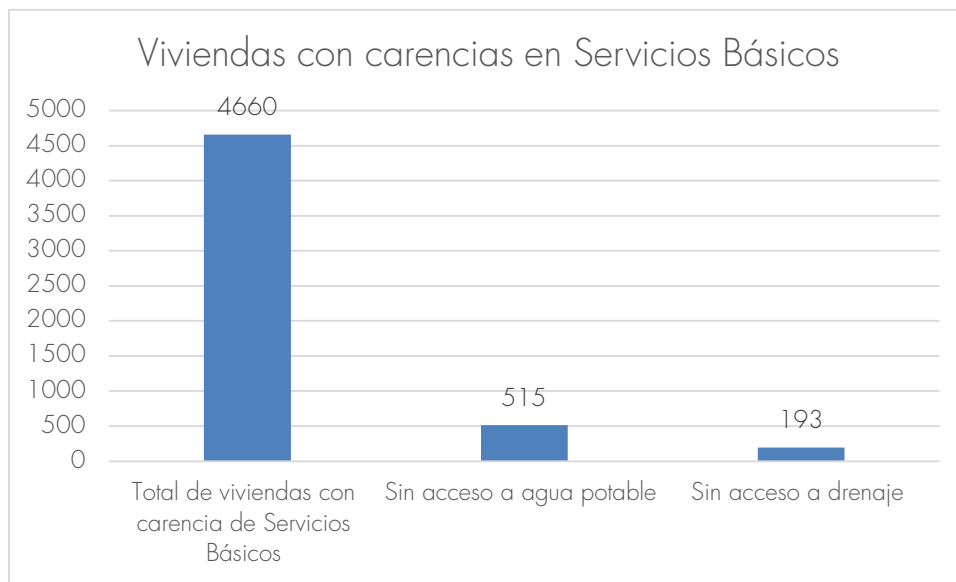
Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Tecomán se destaca lo siguiente:

Destino del recurso



Como podemos observar en la gráfica la mayor parte del recurso del FISM 2016 se aplicó un 60.24% en el programa de drenaje y alcantarillado, en agua potable el 8.51%, electrificación el 4.84%, urbanización un 10.60%, el 1.14% en infraestructura rural, el 0.70% en infraestructura educativa, y mejoramiento de vivienda un 8.69%, por último, el resto del recurso se aplicó en gastos indirectos y desarrollo institucional.

Agua Potable



El municipio de Tecomán ejerció recurso en el rubro de agua potable por \$2'605,239.43, dicho recurso se destinó principalmente a obras de, ampliación y rehabilitación de red de agua potable, mejoramiento y construcción de línea de conducción de agua potable, equipamiento y mejoramiento de pozos profundos, construcción de tanque de agua potable y rehabilitación del tanque elevado de agua potable. Como se observa en la siguiente grafica de las 4660 viviendas con carencias en servicios básicos, 515 carecían del servicio de agua potable.

Drenaje y alcantarillado

De acuerdo a información de SEDESOL y CONEVAL, el municipio de Tecomán contaba con 193 viviendas sin acceso al servicio de drenaje público, en 2016 aplicaron recurso en 16 obras que consistieron en la construcción y rehabilitación de red de drenaje público en distintas localidades del municipio.

Electrificación

Tecomán aplicó recurso por \$1'480,022.01 en el rubro de electrificación, las obras beneficiaron a varias localidades con la electrificación de calles, ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.

Urbanización

Con un total de recurso aplicado de \$3'244,321.30 y de 8 obras, Tecomán realizó la construcción de empedrados, banquetas y machuelos y la rehabilitación de la calle Gregorio torres quintero de la comunidad de cerro de ortega.

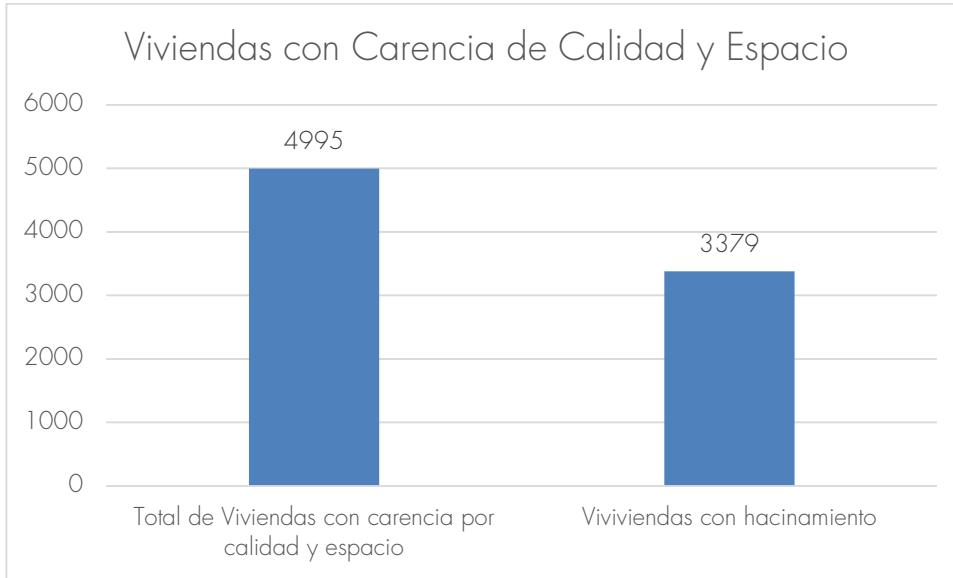
Infraestructura Rural

Tecomán aplicó el 1.14% del recurso ejercido de FISM 2016 en la rehabilitación de caminos sacacosechas en varias localidades, con un total de 14.5 km rehabilitados.

Infraestructura Educativa

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, en 2016 se construyeron 3 comedores en escuelas primarias de 3 localidades; El Real, Pascuales y Tecolapa. Además de la rehabilitación de un comedor comunitario. El recurso destinado a este rubro fue de \$349,000.00.

Mejoramiento de Vivienda



De acuerdo a Información de SEDESOL, Tecomán contaba con 3379 viviendas con hacinamiento, de las 4995 viviendas con carencia por calidad y espacios. Con recurso del FISM 2016, se construyeron 196 cuartos adicionales.

Villa de Álvarez

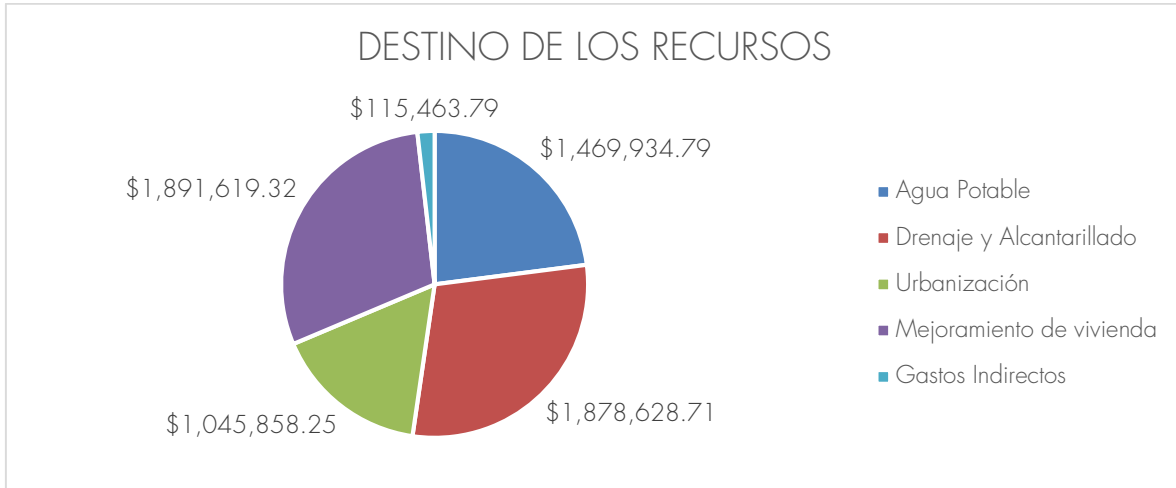
Análisis de Información

Realizar el análisis de la información del FAISM, la cual fue proporcionada por el municipio, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Agua Potable	2	\$1,469,934.79
Drenaje y Alcantarillado	1	\$1,878,628.71
Urbanización	2	\$1,045,858.25
Mejoramiento de vivienda	6	\$1,891,619.32
Gastos Indirectos	-	\$115,463.79
Total	11	\$6,401,504.86

Resultado de la evaluación

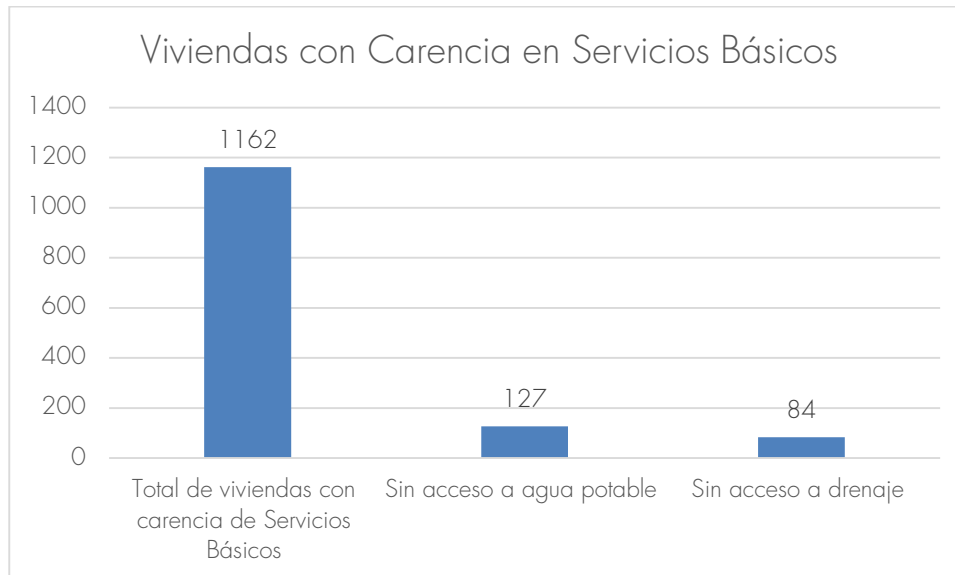
Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Villa de Álvarez se destaca lo siguiente:



El Municipio de Villa de Álvarez ejerció el recurso de FISM 2016 como se muestra en la gráfica anterior. El 22.96% se destinó a Agua Potable, el 29.35% en Drenaje y alcantarillado, el 16.34% en Urbanización, el 29.55% en Mejoramiento de vivienda y el 1.80% restante en gastos indirectos.

Agua Potable

El recurso aplicado en el rubro fue de \$1'469,934.79 que se distribuyeron en dos obras, dichas obras consistieron en la construcción de red de agua potable en las comunidades de Pueblo Nuevo y El Mixcuate. El municipio contaba con 127 viviendas sin acceso al servicio de agua potable.



Drenaje y Alcantarillado

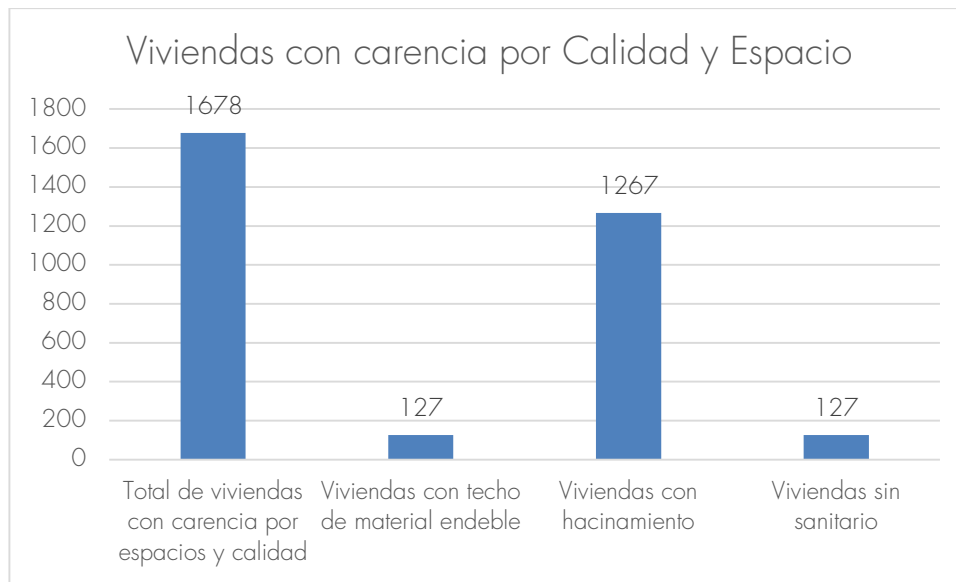
El municipio de Villa de Álvarez aplico recurso por \$1'878,628.71 en la construcción de drenaje pluvial y red de alcantarillado calles Martin Gudiño Toscano y Gil Cabrera Gudiño,

en la comunidad de Rancho Blanco. Villa de Álvarez contaba con 84 viviendas sin drenaje, de acuerdo a Información SEDESOL.

Urbanización

Con un total de recurso aplicado de \$1'045,858.25 y de 2 obras, Villa de Álvarez realizó la pavimentación en su última etapa de una calle en la colonia Villa Izcalli y 1ª etapa de readecuación de circuito calle Chían y laguna del jabalí en la colonia solidaridad.

Mejoramiento de Vivienda



Villa de Álvarez ejerció recurso de FISM 2016 por un total de \$1'891,619.32, dicho recurso se aplicó en la realización de 59 cuartos adicionales, la construcción de 10 cuartos para baño, un total de 480m² de techo firme. De las 1678 viviendas en el municipio con carencia de calidad y espacio, 127 tenían techo de material endeble, 1267 con hacinamiento y 127 mas no contaban con sanitario.

FAIS Estatal

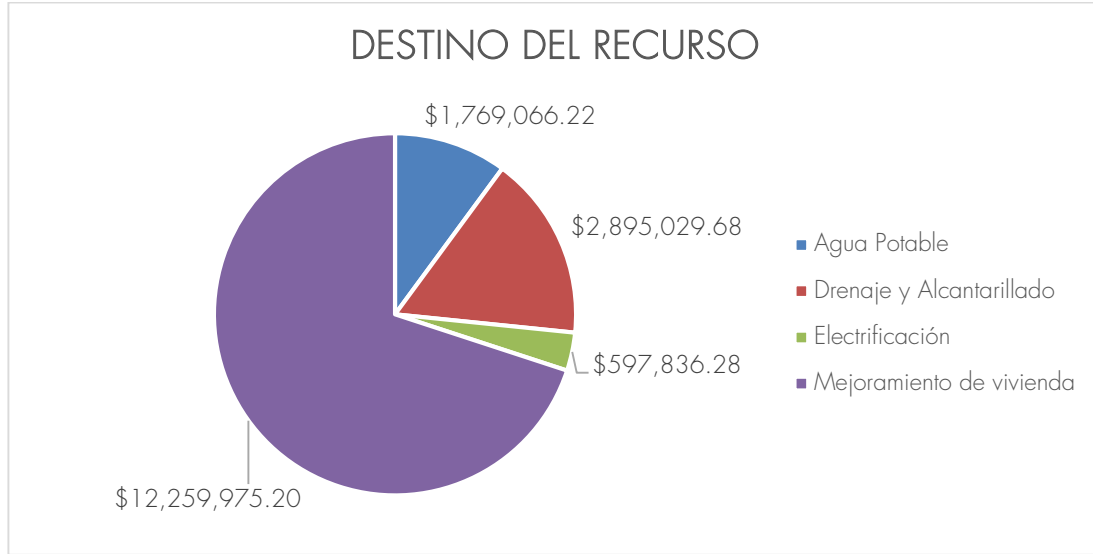
Realizar el análisis de la información del FISE, la cual fue proporcionada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

Rubro/Concepto	No. De Proyectos	Importe Devengado
Agua Potable	5	\$1,769,066.22
Drenaje y Alcantarillado	3	\$2,895,029.68
Electrificación	3	\$597,836.28

Mejoramiento de vivienda	2	\$12,259,975.20
TOTAL	13	\$17,521,907.38

Resultado de la evaluación

Derivado del análisis de la información procesable enviada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano se destaca lo siguiente:



Como podemos observar en la gráfica la mayor parte del recurso del FISE 2016 se aplicó un 69.97% en el programa de Mejoramiento de vivienda, en agua potable se aplicó el 10.10% y en electrificación el 3.41%.

Agua Potable

El estado realizó un total de 5 obras en el rubro de agua potable, las obras se distribuyeron en: 3 d en el municipio de Minatitlán y 2 más en el municipio de Ixtlahuacán.

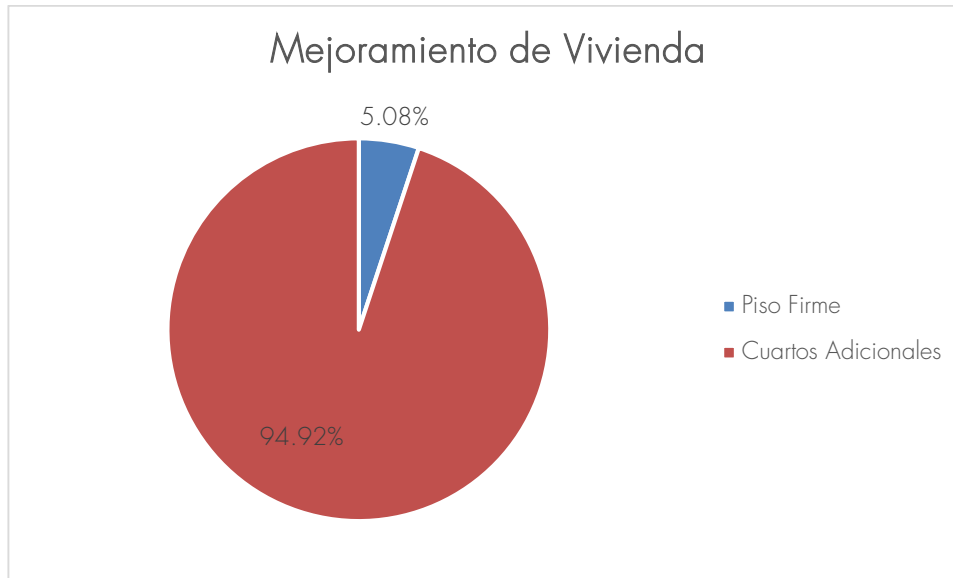
Drenaje y Alcantarillado

El recurso se distribuyó en 3 obras, una en el municipio de Comala, otra en el municipio de Ixtlahuacán y otra más en el municipio de Tecomán. Con un total de \$2'895,029.68.

Electrificación

El estado de Colima ejerció un total de \$597,836.28 en este rubro, la totalidad de las obras ejecutadas se realizaron en el municipio de Ixtlahuacán.

Mejoramiento de Vivienda



La distribución del recurso ejercido en el programa de mejoramiento de vivienda, consistió en \$622,479.20, es decir, un 5.08% en la construcción de 83 pisos firmes en los municipios de Tecomán y Armería. El otro 94.92% del recurso se aplicó en la construcción de cuartos adicionales en los distintos municipios del Estado.

6. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal, tuvieron una contribución parcial al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los indicadores de resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puesto que las debilidades vinculadas con éstos, se presentan principalmente en el ejercicio tardío de los recursos del fondo. Como resultado en las observaciones financieras derivadas de los trabajos de auditoría, se menciona el incumplimiento del principio de anualidad al no ejercer con oportunidad la totalidad de los recursos transferidos de los municipios de Tecomán, Comala, Colima y Manzanillo.

7. Recomendaciones al Desempeño

Se recomienda a los municipios de Tecomán, Comala, Colima y Manzanillo, atender las debilidades detectadas en el ejercicio tardío del fondo, a fin de cumplir satisfactoriamente las metas programadas en sus Programas Operativos Anuales y en consecuencia atender las obligaciones de información requerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecidas en la normativa y coadyuvar con la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.

8. Dictamen

Por lo antes expuesto, la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por los diez Municipios y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano sujetos a evaluación, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo al fondo evaluado.

El OSAFIG considera que, en términos generales, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a cargo de los diez municipios y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, se destinó a los rubros y fines específicos establecidos en la normativa; en virtud de lo antes expuesto y de la recomendación formulada se emite un *Dictamen con Salvedad*.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 11 de diciembre de 2017